



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN MEDIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, CÓRDOBA

La Universidad de Córdoba y la Gobernación de Córdoba, en el marco del Convenio Interadministrativo DR-002-2022, ejecutan el proyecto de investigación denominado "Investigación del Comportamiento de Tres Especies Hortícolas Cultivadas en Ambiente Protegido en el Departamento de Córdoba", identificado con el código BPIN 20180001000165 y financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Como parte de la ejecución del proyecto en las diferentes subregiones del departamento, se tiene prevista la implementación de un Bioespacio en una institución educativa pública de educación media del municipio de Puerto Escondido, donde se desarrollarán las actividades de investigación, formación y transferencia de conocimiento contempladas en el proyecto.

En este contexto, la Universidad de Córdoba invita a las instituciones educativas públicas de educación media del municipio de Puerto Escondido a participar en el proceso de selección para ser beneficiarias y sede de la implementación del Bioespacio, el cual servirá como escenario para el desarrollo de la investigación sobre el comportamiento de tres especies hortícolas cultivadas en ambiente protegido.

1. OBJETIVO

Seleccionar una Institución Educativa Pública de educación media que cuente con las condiciones técnicas, físicas y de compromiso institucional necesarias para la implementación de infraestructura de agricultura protegida y el desarrollo de actividades de investigación.

2. PARTICIPANTES ELIGIBLES

Podrán participar exclusivamente las **Instituciones Educativas de naturaleza Pública** que ofrezcan **Educación media** y que se encuentren ubicadas en la jurisdicción del municipio de **Puerto Escondido, Córdoba**.

3. REQUISITOS MÍNIMOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las instituciones serán evaluadas utilizando los criterios establecidos en el formato de condiciones mínimas para la selección de "Instituciones Educativas Públicas", el cual se encuentra en el siguiente link: <https://forms.gle/tKYW9skmANLQ4sp88>. Este debe ser diligenciado por el rector o quien este delegue, de cada una de las escuelas que participen en el proceso. Este consta de **10 puntos**, distribuidos de la siguiente manera:

A. Condiciones técnicas y de infraestructura (8 puntos disponibles - 1 pto cada uno):



1. **Disponibilidad de área:** Contar con un lote igual o mayor a 5.000 m².
2. **Recurso hídrico:** Acceso permanente a agua apta para el riego de plantas.
3. **Servicios básicos:** Conexión funcional a energía eléctrica e internet.
4. **Topografía:** Terreno preferiblemente plano y con sistemas de buen drenaje.
5. **Gestión de riesgos:** El lote debe presentar un bajo riesgo de inundaciones.
6. **Accesibilidad:** Vías de acceso al colegio en buen estado.
7. **Compromiso Institucional:** Disposición de las autoridades académicas para garantizar el mantenimiento y la seguridad de la infraestructura instalada.
8. **Proyección Social:** Compromiso formal de permitir el ingreso a pequeños productores hortícolas, otras comunidades e instituciones educativas para la transferencia de conocimiento.

El incumplimiento de cualquiera de los anteriores puntos (A1 a A8), generará la eliminación automática del proceso de selección.

B. Fortalecimiento y Entorno (2 puntos disponibles - 0,5 ptos cada uno):

1. **Cerramientos:** Estado de las cercas del lote (Buena/Regular/Mala).
2. **Currículo:** Existencia de asignaturas relacionadas con la "agricultura protegida" o temas afines en el plan de estudios actual.
3. **Apoyo social:** Respaldo explícito de la junta de padres de familia o asociaciones de productores locales a la propuesta.
4. **Almacenamiento:** Existencia de una zona segura para el resguardo de insumos agrícolas.

El incumplimiento de alguno de los anteriores ítems (B1 a B4) no generará eliminación en el proceso de selección.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso constará de una **visita técnica de verificación** a las Instituciones Públicas de Educación Media inscritas en la convocatoria, donde se aplicará la "Lista de Chequeo de Condiciones Mínimas".

- **Puntaje de corte:** Se dará prioridad a la institución que obtenga el mayor puntaje sobre los 10 puntos posibles.
- **Observaciones:** Durante la visita se registrarán anotaciones pertinentes sobre las condiciones mínimas para la selección de Instituciones Educativas donde se realizará la investigación.

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para la visita de verificación, el representante legal de la institución y la junta directiva de la Institución Educativa, deberán presentar la siguiente documentación:

- Documento de identidad y datos de contacto actualizados del rector.



- Acta de Posesión del Rector.
- Documentación que acredite la tenencia de la escuela (escritura y certificado de libertad y tradición) del área que se va a destinar para la investigación.
- Planos del área de la institución
- Cualquier acta de apoyo por parte de la junta de padres o asociaciones locales.

7. SELECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El comité técnico del proyecto, constituido por docentes de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Córdoba, seleccionará la Institución Educativa basado en los puntajes obtenidos en el CheckList establecido para tal fin. Estos resultados serán comunicados a las Escuelas participantes.

Fecha de apertura de la convocatoria: 23 de julio de 2026

Fecha de cierre de la convocatoria: 27 de julio de 2026